



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 167/93
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1.-APRUEBASE el convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P. E.C.) el día seis de Octubre de mil novecientos noventa y tres, / por el que se dan por concluidos los reclamos de las partes y se / compensan deudas y créditos recíprocos.-

Art. 2.-A los efectos del artículo segundo del citado convenio, // MODIFICASE el artículo 33 del título XIII de la Ordenanza N° 152/93 que quedará redactado de la siguiente forma:

FIJASE un derecho del catorce por ciento (14%), acorde a / lo dispuesto por el Artículo 187 inciso a) de la Ordenanza Gral. / Impositiva, por Kilowatio-hora en los facturados por las empresas prestatarias del servicio público de electricidad, sobre los ser- / vicios comerciales, industriales, familiares y generales, para a- / tender la fiscalización, vigilancia, contralor, seguridad y mante- / nim ientos de timbres, letreros luminosos, pararrayos y demás arte- / factos vinculados al uso de la energía eléctrica.-Estos impor- / tes se harán efectivos por ~~inter~~medio del prestatario que tenga a su cargo el suministro de energía eléctrica, el que los liquidará mensualmente a la Municipalidad.-El Departamento Ejecutivo podrá / convenir con el prestatario las disposiciones que juzgue convenien- / te para la mejor aplicación de éste artículo.-Este derecho se a- / plicará sobre el importe neto facturado, excluido impuestos y/o / tasas de otras jurisdicciones.-

Art. 3.-A los efectos del artículo quinto del citado convenio, DE / ROGASE el apartado c) del inciso 2) del artículo 17 de la Ordenanza n° 152/93.-

Art. 4.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

GILIO JOSÉ GIORDANO
Vice Presidente

RIGARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente

MARCISO P. BOCCONI
Vice Presidente

ERNESTO SEGUNDO PEALTA
Vice Presidente

JUAN CARLOS ASEI
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE / LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO.UNION, PCIA. DE CORDOBA, A / LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA / Y TRES.-----